



Ayuntamiento de Monterrey  
Gobierno Municipal 2009-2012

### Consulta Pública

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 166 fracción V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, así como el artículo 74 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, y en cumplimiento al acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 13 de enero de 2012. Convoa a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a:

### CONSULTA PÚBLICA DE LAS REFORMAS POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN AL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

Conforme a lo siguiente:

**PRIMERO.** El reglamento (vigente) anteriormente descrito, estará a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal, sito en el cruce de las calles de Ocampo y Zaragoza en el centro de la Ciudad de Monterrey, en el horario de 9:00 a 15:30 horas, en días hábiles. Así mismo estará disponible en la página de Internet del Gobierno Municipal de Monterrey [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx)

**SEGUNDO.** Los interesados podrán presentar sus propuestas dentro de un plazo de 15-quince días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Estado, en el lugar y horario al que se hace referencia en la base anterior, y dirigidas mediante oficio a la Comisión de Gobernación y Reglamentación del Ayuntamiento de Monterrey.

También se recibirán propuestas en la siguiente dirección electrónica: [consultaciudadana@monterrey.gob.mx](mailto:consultaciudadana@monterrey.gob.mx). Todas las propuestas deberán contener nombre, domicilio, teléfono y, al ser por escrito, firma de quien propone.

Monterrey, Nuevo León, a 20 de enero de 2012

**C. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**